



## AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

[www.bedar.es](http://www.bedar.es) - [bedar@bedar.es](mailto:bedar@bedar.es)

# B A N D O

Don Ángel Collado Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería)

HAGO SABER:

El próximo **LUNES 20 de noviembre** finaliza el periodo en voluntaria para el pago de los recibos de **IBI** (de naturaleza urbana, de naturaleza rústica y de características especiales).

Este mismo día vence también el plazo en voluntaria para el pago de otros impuestos y tasas, como IAE y Basura, entre otros.

**Se ha detectado que los recibos DOMICILIADOS en cuentas bancarias que actualmente están INACTIVAS por sustitución, cancelación, u otras causas, NO SE HAN PAGADO, lo que requiere de comprobación y, en su caso, gestionar el pago y volver a domiciliar.**

En cualquier oficina del Servicio de Administración Tributaria de la Diputación y en los propios Ayuntamientos tiene la posibilidad de:

- **Obtener la carta de pago para realizar el abono.**
- **Realizar la domiciliación.**
- **Actualizar sus datos** (Teléfono y Correo Electrónico) para futuras comunicaciones que realice la Diputación de Almería sobre sus recibos municipales.

Bédar, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández

Código Seguro De Verificación	tpm9G/wGc1F1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	10/11/2023 12:17:17
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tpm9G%2FwGc1F1Ph8zEYeVKA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tpm9G%2FwGc1F1Ph8zEYeVKA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

